

DIRECCIÓN DE SECLAN
YAER / KZ / MAPP / MARR / JEAM / cpp

VISTOS:

1. La Ley N° 19.886, Bases sobre Contratos Administrativos de Suministros y Prestación de Servicios.
2. Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus Modificaciones.
3. Decreto Exento N° 1.699 de fecha 25.05.2022, Aprueba Proyecto **"HABILITACION POZOS PROFUNDO PARA RIEGO PARQUES"**
4. Certificado Disponibilidad Presupuestaria N° 775 de fecha 30.04.2024 de la Directora de Administración y Finanzas.
5. La Ficha de Evaluación del Proyecto denominado **"HABILITACION POZOS PROFUNDOS PARA RIEGO DE PARQUES (MODIFICACION N°1)"**.
6. Términos Técnicos de Referencia.
7. Decreto Exento N° 3.428 de fecha 10.07.2024., Aprueba Proyecto.
8. Decreto Exento N° 5.590 de fecha 20.11.2024., Llama a Propuesta Pública.
9. Tabla de Evaluación de fecha 15.01.2025.
10. Decreto Exento N° 172 de fecha 16.01.2025, Adjudica Propuesta Pública.
11. Orden de Compra N° 3838-45-SE25, de fecha 07.02.2025, Aceptada.
12. Certificado de Fianza N° de Folio F0060866, de fecha 11.02.2025.

CONSIDERANDO:

1. La Ilustre Municipalidad de Santa Cruz, con el objetivo de mantener espacios adecuados para su uso y preservar las especies vegetales como parte importante del ecosistema y de las áreas de recreación, se requiera la habilitación de dos Pozos Profundos con la adquisición de los derechos de agua para ser conectados al sistema de riego.
2. El Proyecto se financiará con recursos proveniente de los Fondos Casino Número de Cuenta 215.31.02.004.002.015.

DECRETO EXENTO N° 480

1. **APRUEBESE** el Contrato suscrito con fecha 18.02.2025 de la Propuesta Pública denominada **"CAMBIO PUNTO CAPTACIÓN DERECHOS DE AGUA Y PRUEBA BOMBEO"** (ID: 3838-209-LE24) Por el monto total de **\$18.000.000** (Dieciocho millones de pesos) Impuesto Incluido, a **HÍDRICO ABOGADOS LIMITADA**, RUT N° 77.694.686-9, en Unión Temporal de Proveedores con **MARÍA CONSUELO SEPÚLVEDA PASCUAL.**, RUT N° [REDACTED] representadas por **NICOLÁS ALBERTO BRAVO JELVEZ.**, RUT N° [REDACTED] ambas con domicilio en Calle Del Inca N°446, Oficina 304, Las Condes, Santiago, y la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE SANTA CRUZ**. Representada por su Alcalde Don **YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO**, RUT.: [REDACTED] por un monto y plazo que en dicho instrumento público se señala.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE, PUBLÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MARIA ANGELINA PIÑA PEÑA
Secretario Municipal (S)



YAMIL ANDRÉS ETHIT ROMERO
Alcalde

- Alcaldía (01)
- Archivo (02)